MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 45/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 EL LLAMADO PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHÍCULO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Asunción, 16 de julio de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 15/2012 para los "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHÍCULO" de fecha 09 de julio de 2012, en cuyo acto (una) firma presento su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en el único **ÍTEM**, concuerdan con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2568/2012.

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 ***"....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.***

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 29/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2012 el llamado para los "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHÍCULO" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 29/2012, por el monto siguiente:

HECHO POR: VMRL

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B. — DIRECTOR GENERAL, Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni"

Lic. JORGE [illegible] — Director Administrativo, Centro de Emergencias Médica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 45/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 EL LLAMADO PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHÍCULO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Lic. JORGE SOTTO AGUILA
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Gs. 8.269.200
TOTAL	Gs. 8.269.200

Son Guaraníes: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS.---

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 260– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2568/2012 (2-04-01-00-260-10).

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. Manuel Giagni" * SUB U.O.C. N° 36 *

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL

HECHO POR: VMRL